



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa



-  
Villa Santa Rosa, 22 de Enero de 2018

## DECRETO Nº 009/2018

### VISTO:

La Ordenanza Nº 898/2017, sancionada el 20 de marzo del año dos mil diecisiete, y ,

### CONSIDERANDO:

Que en el Art. Nº 2 de dicha ordenanza se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar, sobre la Escala Salarial del Personal Municipal, una cláusula gatillo sobre las escalas vigentes a partir del mes de julio del año 2017 en caso que el índice inflacionario de costo de vida al consumidor supere los porcentajes de aumentos acordados.

Que el índice inflacionario de costo de vida al consumidor ha superado dicho aumento.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

#### DECRETA:

**Artículo 1º) CUMPLASE** la Ordenanza Nº 898/2017 – Modificación de la Escala Salarial del Personal Municipal.

**Artículo 2º) INCREMENTESE** en un cuatro por ciento (4%) la Escala Salarial del Personal Municipal sobre las escalas vigentes al mes de Julio del año 2017, a partir de los haberes del mes de Enero de 2018.

**Artículo 3º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola.

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396